
Capítulo V
Don Benito Juárez García
Post mortem

Honorable Congreso de la Unión

1. Abril 18 de 1873

Decreto del Congreso. Se declara Benemérito de la Patria al C. Benito Juárez

En: *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedida desde la independencia de la república / ordenada por Manuel Dublan y José María Lozano. Ed. Oficial. México : Imprenta del Comercio, 1876.*
t. v págs. 256-257

Abril 18 de 1873.

Decreto del Congreso.

Se declara benemérito de la Patria al C. Benito Juárez.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernación.

Sección 1^a

El C. presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Sebastián Lerdo de Tejada, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

El congreso de la Unión decreta:

Art. 1. Se declara benemérito de la patria en grado heróico al C. Benito Juárez, y su nombre se fijará con letras de oro en el salón de sesiones del congreso de la Unión.

2. El día 21 de Marzo de todos los años se enarbolará el pabellón nacional en los edificios públicos, en conmemoración del nacimiento del C. Benito Juárez; y en señal de duelo, por su muerte, se pondrá el pabellón nacional á media asta el 18 de julio de cada año.

3. El ejecutivo gastará hasta cincuenta mil pesos de los fondos federales, en la erección de un monumento conmemorativo, que lleve la estatua de Juárez: este monumento deberá estar concluido el 5 de Mayo de 1874.

4. Se autoriza al ejecutivo para que gaste hasta diez mil pesos en un monumento sepulcral donde se depositen los restos del C. Benito Juárez y de su esposa Doña Margarita Maza de Juárez: este monumento deberá estar concluido el 18 de julio de 1873.

Honorable Congreso de la Unión

5. Se concede una pension de tres mil pesos anuales a cada una de las hijas de Juárez, Doña Soledad, Doña Josefa y Doña Jesus, mientras permanezcan solteras, y al menor Benito Juárez mientras concluya su carrera o cumpla 25 años. La misma pension disfrutará cualquiera de los siete hijos legítimos de Juárez que llegare a pobreza.

Estas pensiones se pagarán con puntualidad por mensualidades de doscientos cincuenta pesos, sin que el ejecutivo, por arreglo general ni por motivo alguno pueda disminuirlas.

6. La pensión de tres mil pesos asignada á las hijas solteras se reducirá a mil quinientos pesos desde el día en que se casen, y esta misma pensión disfrutarán desde hoy las hijas casadas y el hijo varon cuando concluya su carrera ó llegare á los 25 años.

7. Se faculta al ejecutivo para capitalizar cada una de estas pensiones, tomando por base un quinquenio, siempre que consienta el interesado.

8. Se concede un premio de dos mil pesos al autor de la mejor biografía del C. BENITO JUÁREZ. Los aspirantes al premio presentarán sus trabajos en el termino de seis meses: la calificación se hará por una junta que nombrará el ejecutivo.

Palacio del poder legislativo de la Unión. México, 18 de Abril de 1873.

Francisco G. Palacio, diputado presidente.

F. Michel, diputado secretario.

S. Nieto, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno nacional en México, á 18 de Abril de 1873.

Sebastian Lerdo de Tejada.

Al C. Cayetano Gómez y Perez, oficial mayor encargado del despacho de gobernación."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad. México, Abril 18 de 1873.

Cayetano Gómez y Pérez, oficial mayor.

C.

2. Octubre 21 de 1971

Proposición con objeto de que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México lleve por nombre “Aeropuerto Internacional Benito Juárez”

En: *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados*. XLVII Legislatura, año II, t. II, No. 17

“Aeropuerto Internacional Benito Juárez”

-El C. León Murillo, Maximiliano: Señor Presidente, pido la palabra.

-El C. Presidente: ¿Con qué objeto?

-El C. León Murillo, Maximiliano: Para dar lectura a una proposición.

-El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Diputado León Murillo.

-El C. León Murillo, Maximiliano: Compañeros diputados: La diputación del Partido Popular Socialista, por mi conducto, viene a exponer ante esta H. Cámara la siguiente proposición:

“Proposición de la diputación del Partido Popular Socialista, con el objeto de que el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México lleve por nombre ‘Aeropuerto Internacional Benito Juárez’ y se inscriba en el frontispicio su apotegma ‘El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz’.

Honorable Cámara de Diputados:

La Diputación del Partido Popular Socialista presenta a la consideración de esta Asamblea, con base en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la Unión, la proposición de que el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México se denomine en lo sucesivo ‘Aeropuerto Internacional Benito Juárez’, y se inscriba en la fachada principal su apotegma ‘El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz’.

Fundamentos de la proposición.

Nació Benito Pablo Juárez García en el poblado de San Pablo Guelatao, perteneciente a Santo Tomás de Ixtlán, del Estado de Oaxaca, el 21 de marzo de 1806, hijo de un matrimonio indígena formado por Marcelino Juárez y Brígida García.

A la edad de tres años Benito queda huérfano de padre y en poco también de madre. Es llevado junto con dos de sus hermanos a casa de los abuelos

Honorable Congreso de la Unión

paternos. Estos fallecen pronto y Juárez es entregado a su tío Bernardino, quien se dedica al pastoreo de ovejas.

La infancia de don Benito Juárez es de desdicha y miseria, si bien con su tío halló un hogar, también pasó fatigas y hambre. Esta época importante en el desarrollo del hombre, hizo de Juárez un ser silencioso y adusto.

A los 12 años, en 1818, Juárez abandonó Guelatao y después de recorrer las 14 leguas que hay entre este poblado y la Capital del Estado, llegó a Oaxaca en busca de su hermana Josefa, quien lo acogió en la casa de la familia Maza donde ella prestaba sus servicios.

La señora Petra de Maza enseñó a Juárez las primeras letras del español y fue después el religioso franciscano Antonio de Salanueva, de común acuerdo con Antonio Maza, quien lo llevó a su taller de encuadernación donde aprendería el oficio y perfeccionaría el idioma.

A la edad de 15 años, el 18 de octubre, Juárez ingresaba al Seminario de la ciudad de Oaxaca. En él realizó estudios brillantes, distinguiéndose como un alumno extraordinario. Para el año de 1827, abrió sus puertas el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca y poco después Juárez ingresó a él y abandonó el seminario.

El Instituto, un centro educativo de carácter liberal al igual que la mayoría de sus maestros, conformó definitivamente el carácter libertario de Juárez.

En el año de 1828, siendo Juárez aún estudiante, se inició en la política apoyando la candidatura de don Vicente Guerrero para Presidente del país. En 1831 fue electo regidor del Ayuntamiento de Oaxaca y poco después fue electo Diputado ante el Congreso del Estado.

El gobierno local lo expulsó de Oaxaca por la lealtad a sus ideas liberales, estableciéndose por un tiempo en Tehuacán. Regresó a Oaxaca en 1832, siendo designado como Profesor Auxiliar, en el Instituto de Ciencias, impartiendo la clase de física y seguía siendo alumno al mismo tiempo.

Para el año de 1833 se recrudeció la lucha entre federalismo y centralismo. La ciudad de Oaxaca fue atacada. Juárez se enlistó nuevamente en las milicias cívicas y con el grado de Capitán Ayudante del Comandante de la Plaza, luchó defendiendo la Capital de su Estado y al federalismo.

En los años de 1833 a 1835, desempeñó las cátedras de Derecho Canónico e Historia Eclesiástica en el Instituto. En 1834 terminó su carrera de abogado y presentó su examen profesional. En 1836 fue nombrado Secretario del Instituto, al mismo tiempo que ejercía la abogacía.

Casó Juárez con Margarita Maza en julio de 1834. Por esos días fue designado Secretario de Gobierno en Oaxaca; pero en poco tiempo renunció, quedándose al frente del Partido Liberal en su Estado. Después era electo

Diputado al Congreso de la Unión y como tal, en 1846, intervino para apoyar la proposición de que se hipotecara parte de los bienes que administraba el clero y obtener fondos para defender a la patria contra los invasores yanquis. Regresó Juárez a Oaxaca en donde es electo Gobernador a fines de 1847, durando hasta 1852. Fue después Director del Instituto de Ciencias, siendo maestro de Derecho Civil.

Expulsado nuevamente de Oaxaca, ahora por el gobierno de Santa Anna, fue llevado a Veracruz, embarcado y enviado a Europa. Llegó a La Habana. Algunos cubanos lo desembarcaron y lo ayudaron a ir a Nueva Orleans, Estados Unidos, el 29 de diciembre de 1853. Reunióse en este sitio con Arriaga, Mata, Ocampo, Cepeda Peraza y Prieto. En Nueva Orleans organizó la Junta Revolucionaria contra Santa Anna. Durante este lapso de destierro vivió como obrero dedicado a fabricar cigarrillos para una empresa americana.

En el año de 1854, por los primeros días se iniciaba la Revolución de Ayutla, un movimiento armado de carácter liberal que, encabezado por el insigne patriota Juan Álvarez, trataba de terminar con la oprobiosa dictadura conservadora y militarista de Santa Anna. A ella se unió Juárez que retornando del exilio en Nueva Orleans, viene a contribuir con su talento, su firmeza ideológica y su capacidad al triunfo de la libertad.

Juárez es el secretario del general Álvarez; pero en poco tiempo es el guía de la Revolución. Al triunfo de ésta forma parte del gabinete ocupando el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Con este carácter dictó la ley en contra de los privilegios del clero y del ejército, llamada también 'Ley Juárez', el 23 de julio de 1855. Esta ley, la primera de las llamadas Leyes de Reforma, trató de privar de la situación hegemónica que tenían dentro de la sociedad, al clero y al ejército, estableciendo el principio de que todos los mexicanos eran iguales ante la ley, independientemente de su situación económica y filosófica.

Días más tarde, el general Álvarez dejaba el poder en virtud de los pronunciamientos clericales de los generales Echegaray y Doblado. Juárez regresó a Oaxaca para hacerse cargo interinamente del gobierno del Estado. Era costumbre que la toma de posesión de un gobernante se iniciara con un Tedéum, realizado en la catedral, acto que reafirmaba la autoridad del poder eclesiástico sobre el poder civil. Juárez, como primer acto de su gobierno, lo suprimía, rescatando para siempre la supremacía que el poder civil debe tener sobre otros poderes y otras instituciones.

Al redactarse la Constitución Liberal de fines del 56 y principios del 57, Juárez, gobernando Oaxaca, impulsa animosamente a los Constituyentes y les pide que introduzcan todas las reformas que la nación requiere para salir del atraso económico, político y social en que se encuentra. Los diputados que en su gran mayoría lo aceptaban como el jefe de la corriente liberal, plasman en leyes las ideas juaristas, produciendo una Constitución que era la base de un México nuevo.

Honorable Congreso de la Unión

Realizadas elecciones en Oaxaca, Juárez es elevado a la gubernatura en forma definitiva, y ante el triunfo unánime y arrollador que obtiene, Comonfort, que está al frente de la Presidencia, lo llama para que ocupe en su gabinete el Ministerio de Gobernación. Realizadas elecciones nacionales en ese año de 1857, Juárez es electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia y, con tal carácter, considerado por la ley como el Vicepresidente del país.

Entre tanto, el clero, el ejército y la aristocracia, temerosos de que la aplicación de la Constitución terminara con los 350 años de dominio que ejercían sobre la nación, iniciaban la Guerra de Reforma que, con la defeción de Comonfort y después su desconocimiento como Presidente por parte de los conservadores, permitió que el indio de Guelatao, Juárez, quedara al frente de la nación como Presidente legítimo e iniciara la defensa de la Constitución.

El Presidente Constitucional inicia su primer peregrinar. Va a Guanajuato, Guadalajara, Manzanillo y establece su gobierno en Veracruz. Con él Ocampo, Prieto, Santos Degollado, Gutiérrez Zamora Mata, lo más preclaro del liberalismo.

Desde el puerto y durante tres años, el Patrício don Benito Juárez es el faro que guía la lucha del pueblo por darse una nueva vida, en donde todos disfruten de todo, en donde la ley sea el vértice de la vida y el Estado laico la suprema autoridad. Tres años de lucha fraticida a la que ha sido empujado el pueblo por un clero ambicioso y corrompido, por un militarismo retrógrado y conservador, una aristocracia ávida y sedienta de riqueza. Juárez, impasible, inflexible en sus principios ideológicos y con gran tenacidad, no desmaya e impulsa a su pueblo al triunfo contra las minorías privilegiadas.

Son tres años aciagos de Guerra de Reforma, de sacrificios y penurias; pero el triunfo lo compensa. La patria nacía recia, fuerte, con un Estado soberano a la cabeza y con un patriotismo incólume que jamás se doblegará ante las presiones del imperialismo norteamericano.

El pueblo mexicano tenía ya una patria, un Estado, una Constitución y las Leyes de Reforma, y el artífice de ello un hombre extraordinario, don Benito Juárez.

Por el año de 1859 las presiones del imperialismo del norte se habían acentuado y aprovechándose de la lucha interna obligaron a la nación a que les otorgara algunas concesiones que con anterioridad reclamaban: el libre tránsito por algunas regiones del país y el derecho a construir un paso en el Istmo de Tehuantepec. El genial indio de Guelatao, realizando una extraordinaria labor diplomática en la que una actuación destacada Ocampo, lograba imponer un tratado que sin desdoro de nuestra nacionalidad y sin ceder un centímetro de nuestro territorio, satisfacía las exigencias norteamericanas, salvando a la patria y dejando incólume nuestra soberanía.

Sin embargo, el patriotismo del pueblo y de su guía don Benito Juárez se acentuaría tiempo después, cuando otro país imperialista, la Francia Napoleónica,

la Francia de Napoleón el Pequeño, emulando las hazañas de conquista en Argel y siguiendo los pasos de los imperialistas norteamericanos, se lanzó contra la nación mexicana, que sin recuperarse aún de sus heridas le hará frente a esta nueva injusticia.

Francia pretexita sinrazones, organiza la intervención tripartita; España e Inglaterra se convencen de lo justo del juarismo. Se inicia la lucha en 1862. Juárez, prudente y sereno, está al frente de su pueblo. El valor de los mexicanos es puesto a prueba; pero el mejor ejercicio del mundo sucumbe ante las faldas de Loreto y Guadalupe y la sagacidad de Zaragoza, cobijado con la sombra del Patrício.

La lucha continúa sin cuartel. El suelo patrio es hollado. Juárez deambula en sus confines, llevando con él la legalidad de la República.

Los conservadores, anteponiendo sus intereses personales al interés patrio, hacen causa común con los invasores, ponen a sus servicio sus riquezas, sus espadas y logran traer para alegría de sus mujeres, a un príncipe rubio que establezca en la patria conquistada un imperio, una colonia francesa en la América Latina. Sin embargo, el insigne Juárez no se doblegó ni permitió que la nación lo hiciera y con un patriotismo de las dimensiones de la causa, después de 5 largos años, recobraba la patria.

Qué injusta la actitud del clero, de los militares conservadores, de la aristocracia mexicana y del imperialismo francés contra la patria mexicana. Qué heroica, patriótica y extraordinaria la actitud de Juárez y su pueblo que escribieron página tan brillante de la historia.

Qué lección tan ejemplar la que la nación y Juárez dieron al mundo entero, epilogándose en Querétaro en el Cerro de las Campanas, que fue tumba de anhelos imperiales y apoteosis de patriotismo republicano.

Bello ejemplo el de una nación pequeña, que defendiendo el derecho a vivir como su pueblo lo quería, daba vigencia a los principios que serían norma de la convivencia universal. Qué importante aporte el de México que con su sacrificio ponía en vigor el apotegma del Patrício: 'Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz'.

El país se ha salvado. Juárez es aclamado por el pueblo y electo Presidente para gobernar de 1867 a 1871. Es la época de la relativa paz y calma. Es la época de la creación y de la construcción. Juárez impulsa la educación en grado sumo; pone en vigor las Leyes de reforma y varios procedimientos legales para otorgar más garantías a los ciudadanos; impulsa grandemente las comunicaciones, otorgando ayuda para construir vías ferreas, que serían los cambios que ayudarán al progreso de México.

Al finalizar el año de 1871 era electo nuevamente para ocupar, por cuatro años más, la Presidencia; pero el 18 de julio de 1872, el insigne patrício don

Honorable Congreso de la Unión

Benito Juárez entregaba su vida a la nación a la que había salvado, cerrándose el capítulo del hombre más grande que haya dado la patria mexicana.

Juárez fue un hombre de los que cualquier nación se podría enorgullecer. Su figura es la más trascendental de nuestra historia. El representa la transición del antiguo régimen a la modernidad, campeón de una nueva época y caudillo civil de una extraordinaria generación de mexicanos. Guía incólume del liberalismo mexicano, republicano apasionado, democrática y defensor enérgico del Federalismo.

Su actitud principal fue la política. Su voluntad se templó en la adversidad y el sacrificio; destruyó los privilegios de las viejas clases, de las instituciones sociales y políticas en que aquéllas fundaban su dominio, derrotando la intervención extranjera consumó la segunda Independencia de México. Sin embargo, con sincera humanidad declaró que no podía decir que por él la patria era libre, expresando que la Independencia se había recuperado con la heroica lucha de su pueblo.

Como gobernante, sus ideas fueron: pronta administración de justicia; buen manejo y buena inversión de los caudales públicos; observancia irrestricta de las leyes que protegen los derechos de los ciudadanos; siempre estuvo animado del deseo de hacer el bien; censuró con energía a los que en el gobierno improvisaba; supo claramente que el gobernar a un pueblo era tener vocación de sacrificio y voluntad de servicio.

En relación con las comunicaciones, además de propiciar la construcción de varios ferrocarriles que sirvieron al desarrollo económico de la nación, decía que había de habilitar puertos al comercio extranjero, abrir caminos. Se interesó en que se suprimieran las alcabalas para ayudar a la agricultura, al comercio y a la industria, sacando al país del estado de aislamiento, miseria y atraso en que se encontraba.

Un renglón muy especial fue su oposición a que en los cargos públicos hubiese ineptos y viciosos, que al ser desplazados se convertían en elementos de agitación y discordia.

Una actitud de extraordinaria importancia en la acción y pensamiento de Juárez fue el ser el guía espiritual y el inspirador del trabajo del Congreso de 1856- 1857, diciéndoles a los legisladores: Reforma, Libertad, todo lo que sea progreso. Apenas promulgada la Constitución, Juárez la puso en práctica indicando que ella sería 'la salvaguardia de las libertades públicas' y él mismo fue un defensor extraordinario de las doctrinas consagradas por los Constituyentes en esa Constitución de 1857.

Pero lo más extraordinario del Benemérito de las Américas, como un gran representativo de su pueblo, consistió en proclamar que de la Reforma y de la lucha contra la invasión francesa había surgido la patria. En 1867 declaraba que México era una sociedad civil, con autoridades constituidas, una civilización adelantada y un territorio; que el país era una nación que no reconocía soberanos

ni jueces ni árbitros extranjeros. Y Juárez había sido la figura principal en esos dos dramas que había servido para que de ellos surgiera la nación.

Por todo lo anterior, y considerando:

Que la actitud del Benemérito don Benito Juárez fue ejemplar en las siguientes etapas de su vida:

1. Cuando niño y después como estudiante, preparándose para ser útil a su patria con inauditos sacrificios.

2. Como profesionista ejerciendo la abogacía al servicio de los pobres, principalmente de la población indígena.

3. Durante la aciaga Guerra de Reforma como liberal incorruptible y guía extraordinario de su pueblo, llevándolo al triunfo.

4. Durante la invasión francesa con un incommensurable patriotismo, salvando a la patria mancillada.

5. Como gobernante durante diversas etapas de la vida patria, dio muestras de su capacidad, honradez y entrega al servicio de sus semejantes y además: Que la figura más relevante de la historia del país, es la de don Benito Juárez.

Que Juárez tuvo una gran preocupación por las comunicaciones del país.

Que Juárez fue uno de los conformadores más importantes de nuestra política internacional.

Que el pueblo mexicano debe rendir honores a los grandes constructores de la nación.

Que nuestro Aeropuerto Internacional es la puerta más importante de entrada y salida al extranjero, con que cuenta nuestra nación.

Que el citado Aeropuerto no tiene ningún nombre específico.

Proponemos:

Primer: Que el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, en lo sucesivo se llame 'Aeropuerto Internacional Benito Juárez'.

Segundo. Que se inscriba en el frontispicio su apotegma: 'EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ'.

Tercero. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión promueva ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes lo conducente para que la proposición anterior sea llevada a efecto.

Honorable Congreso de la Unión

212 BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

La Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista: Jorge Cruickshank García.- Alejandro Gascón Mercado.- Manuel Stephens García.- Francisco Ortiz Mendoza.- Felipe Cerecedo López.- Maximiliano León Murillo.- Emilia Dorado Baltazar.- Jesús Luján Gutiérrez.- Francisco Hernández Juárez.- Simón Jiménez Cárdenas. (Aplausos.)

Trámite: A la Comisión de Estudios Legislativos, Sección Asuntos Generales,
e imprímase.

Cámara de Diputados, LIX Legislatura

**3. Noviembre 9, 1971
Año de Juárez**

En: *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados*. XLVII Legislatura,
año II, t. II, no. 21

"AÑO DE JUÁREZ"

El C. secretario Herrerías Montoya, Ignacio F.:

"Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

El pasado 14 de octubre, el Ejecutivo de la Unión, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 71 de la Constitución General de la República, envío al H. Congreso de la Unión, por conducto de esta Cámara de Diputados, la iniciativa de Decreto que declara "Año de Juárez" el de 1972, habiéndose turnado para su estudio y dictamen a la suscrita Comisión de Gobernación.

A cien años de distancia de la muerte física del Presidente Juárez, su obra y su ejemplo se mantienen vivos en la conciencia de todos los mexicanos y constituyen sólido pilar sobre el que descansa la estructura del Estado. Su patriotismo sin mácula y su honestidad personal y política forman una de las páginas más brillantes de nuestro acontecer histórico.

Encabezando una brillante generación de prohombres, Juárez realiza la unidad de los mexicanos bajo principios que rompen definitivamente estructuras políticas y rescata la dignidad de la potestad civil como la única capaz de configurar un estado moderno en el que la ley y el derecho constituyen la base de la estructura estatal y la norma reguladora de las relaciones entre gobernantes y gobernados, y de éstos entre sí.

Intransigente defensor de la soberanía nacional, el Benemérito de las Américas antepone a la fuerza de las armas, la de un pueblo con vocación libertaria unido en torno de las instituciones republicanas.

Surgido de las capas más humildes de la población, mantiene a través de su vida pública su estrecha vinculación con los desheredados y comprende que es a la mejoría de los grandes núcleos a lo que el Gobierno debe enfocar la mayor parte de su atención.

No es ajeno al pensamiento de su siglo; pero tampoco lo es a la realidad que lo circunda. De ahí la fortaleza de su espíritu y la firmeza de sus principios, no doblegados en las más cruentas adversidades por las que la Patria atravesó. La

Honorable Congreso de la Unión

dignidad de la función pública encontró en Juárez un fiel intérprete que supo plasmar en hechos los principios enarbolados.

Investido con la Presidencia de la República, el Patrício supo ejercerla con dignidad y decoro, ahí a donde las vicisitudes de la lucha confinaban a la suprema Representación Nacional; ofreciendo claro ejemplo de la inquebrantable voluntad de una nación empeñada en la defensa de la razón y el derecho.

Restaurador de la República, la encauza por canales democráticos que le proporcionan una fisonomía definitiva a la historia de México. Su política internacional es todavía firme doctrina que norma nuestras relaciones con el exterior y aportación magnífica de nuestro país a la diplomacia internacional.

Su obra legislativa modela un estado moderno y sirve de apoyo para lograr la unidad nacional. Las leyes de Reforma reafirman, día tras día, su vigencia histórica y son hoy patrimonio político de todos los mexicanos.

La vida y la obra de Juárez están plenas de caros valores realizados con autenticidad, vividos con emoción nacionalista y defendidos sin reservas de ninguna índole.

En Juárez se conjugan los valores tradicionales de nuestro pueblo y las virtudes del Estadista visionario y patriota. Arrostra los peligros de su empresa con decisión y valentía y apoyado por su pueblo, le entrega a éste los triunfos de la armas y del derecho.

A cien años de su muerte su obra se agiganta y cobra dimensiones quizá no imaginadas por el propio Juárez. A partir de él nuestra soberanía es más auténtica y nuestra independencia es más real. Su pensamiento trasciende a posteriores generaciones y su vida pública y familiar es ejemplo de rectitud y moralidad.

De ahí que la iniciativa del Presidente Echeverría para declarar "Año de Juárez" el de 1972 sea recibida con extraordinario beneplácito no sólo por esta Comisión, sino por el pueblo todo de México que así lo demostró cuando el Primer Magistrado lo anunció en su pasado Informe de Gobierno. Porque Juárez está presente en la conciencia de todos los compatriotas que han comprendido que el desarrollo y la vida de la nación no pueden fincarse en la existencia de pequeñas minorías privilegiadas; está presente la conciencia de los que exigen que sólo la potestad civil intervenga en los asuntos que implican cuestiones políticas de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución General de la República; está presente en la conciencia de los que saben que la función pública es más digna cuando se ejerce con vocación de servicio y con apego de la ley. La presencia de los Tres Poderes da la Federación en la 'Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de don Benito Juárez' le presta a aquélla la representación necesaria para que el homenaje al Patrício de Guelatao tenga la dimensión nacional que su memoria nos merece.

Los miembros de esta Comisión hacemos votos por que esta iniciativa encuentre en los miembros de este Cuerpo Colegiado el entusiasmo y el apoyo necesarios para hacer del próximo el 'Año de Juárez', seguros de que la emulación de su conducta hará que las nuevas generaciones de mexicanos vigoricen su fe y acrecienten su esperanza en los destinos de la nación.

Por lo anterior, y por las consideraciones que menciona la exposición de motivos de la iniciativa de referencia, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de Decreto:

Artículo 1o. Se declara 'Año de Juárez' el de 1972.

Artículo 2o. Se crea la 'Comisión Nacional para la conmemoración del Centenario del Fallecimiento de don Benito Juárez.

Artículo 3o. La Comisión a la que se refiere este Decreto estará integrada por el Secretario de Gobernación, en representación del Poder Ejecutivo, quien fungirá como Presidente de la misma; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Poder Judicial; por un senador y un diputado, representantes del Poder Legislativo, y por un secretario que será designado por la propia Comisión.

Artículo 4o. Para el desempeño de las labores correspondientes, el Secretario de Gobernación podrá ser substituido por el subsecretario de esa Dependencia, que corresponda. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará a su representante y a un suplente. Las Cámaras del H. Congreso de la Unión nombrarán sus representantes y suplentes respectivos.

Artículo 5o. La Comisión elaborará el programa y calendario de los actos y ceremonias en los que la nación celebrará el citado aniversario.

Artículo 6o. Correspondrá, asimismo, a la Comisión Nacional, la organización y dirección del desarrollo de todas las actividades que comprenda el programa de difusión de la vida y obra del ilustre Presidente Juárez, y coordinará sus trabajos con los gobiernos de los Estados y Territorios, y de los ayuntamientos, así como con instituciones culturales, sociales y cívicas.

Transitorio:

Artículo único. Este Decreto empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 3 de noviembre de 1971.- Primera Sección: Luis H. Ducoing.- Alfredo V. Bonfil Pinto.- Cuauhtémoc Santa Ana Seuthe.- Juan Moisés Calleja.- Alejandro Peraza Uribe.- Segunda Sección: Rafael Rodríguez Barrera.- Manuel Orijel Salazar.- Jorge Cruickshank García.- Juan Landerreche Obregón.

Segunda Lectura. Está a discusión el proyecto del Decreto en lo general.

Honorable Congreso de la Unión

- El C. Presidente: Se abre el registro de oradores. Esta Presidencia informa a la Asamblea que se han inscrito para hablar en pro del proyecto en lo general, los siguientes ciudadanos diputados: Alberto Canseco Ruiz, Francisco Hernández Juárez y Celso H. Delgado.

Tiene la palabra el señor diputado Alberto Canseco Ruiz.

- El C. Canseco Ruiz, Alberto:

"Señor Presidente, Honorable Asamblea: Hemos escuchado con profunda atención la segunda lectura del dictamen que produjo la Comisión de Gobernación sobre la iniciativa enviada a esta Cámara por el Ejecutivo Federal, para que el año de 1972 sea declarado Año de Juárez, como homenaje al ilustre patrio al cumplirse el primer centenario de su fallecimiento.

Recoge el dictamen con justicia innegable el sentir de la representación nacional, los diputados oaxaqueños pensamos como el pueblo todo de México, que en la figura del Benemérito se exaltan las virtudes cardinales de los hombres que surgidos de la entraña del pueblo mismo encabezan a éste en las grandes empresas de su historia.

Benito Juárez remolda una patria de perfiles modernos, de instituciones vigorosas. En la distancia que forma el tiempo, su obra se proyecta en dimensiones que sólo se miden por la existencia de la nación mexicana. Su figura preside, al lado de la de Hidalgo y de Morelos, al acontecer nacional desde la época de la Revolución de Independencia. Su estirpe es la de los que se agigantan ante la adversidad y el infortunio; su abolengo es de rondas raíces de mexicanidad y su vida una entrega permanente y decidida en favor de los débiles y de la supervivencia nacional.

Hay hombres cuya ausencia física no impide su presencia permanente en la conciencia de los compatriotas porque forman parte del ser colectivo. La patria está llena de Juárez porque su pensamiento y su obra son patrimonio del ser social; Juárez pertenece a esa casta.

Hay hombres que a pesar de su modestia y sencillez, le imprimen a la historia de un pueblo la huella de su paso; Juárez es de esos hombres.

Hay hombres que a pesar de la humildad de su origen rebasan la barrera del tiempo y del espacio para universalizar conductas y eternizar valores; Juárez forma entre ellos.

Hay hombres, en fin, singulares porque encargan la voluntad de su pueblo y simbolizan la justicia de sus aspiraciones; Juárez está entre ellos.

Intransigente defensor de la soberanía, el Benemérito sigue, a cien años de distancia, encabezando la lucha de los mexicanos por consolidar nuestra soberanía y por hacer realidad nuestra Independencia.

Su ideario está vigente porque los mexicanos no entendemos de sujeciones violentas ni de agresiones contra el progreso.

Su lucha es camino de enseñanza y es lección de dignidad para nosotros; es también firmeza en la defensa del derecho que nos asiste para desarrollarnos sin deformaciones internas y sin obstáculos externos.

Ubicado en la corriente liberal del siglo XIX, encabezó a la más brillante generación de mexicanos en la construcción de un Estado cuyo pilar es el Derecho y de una sociedad regulada por la autoridad civil. Ninguna actividad le es ajena porque a todas abarca su talento e imprime trazos vigorosos en la política y en la cultura del México que legaron a posteriores generaciones. Si el invasor encontró un pueblo decidido a no perder su independencia, el pueblo encontró en Juárez el guía que lo condujo con acierto y patriotismo inmaculado a la victoria del derecho y a la humillación de las pretensiones colonialistas. La dignidad republicana que imprimió a su mandato y su incondicional respeto a las instituciones, son perenne ejemplo de rectitud en el ejercicio de la función pública.

Si los oaxaqueños tenemos el orgullo de su nacimiento, a la patria pertenecen su figura y su obra de estadista, surgido de las entrañas de la sierra su dimensión tiene el tamaño del territorio nacional y los perfiles de su personalidad se afirman en el tiempo.

El homenaje que el Presidente Juárez nos merece no es el de los discursos o el de los simples actos recordatorios.

Como lo expresa la iniciativa del Presidente Echeverría, debe servir para vivir las cualidades que lo singularizan en nuestra historia y para reflexionar en las actitudes que lo hicieron grande. La emulación de su conducta es un compromiso para la presente y las futuras generaciones de mexicanos. Los caros valores de nuestra nacionalidad y de nuestra historia sirven para trazarnos rutas por donde cotidianamente transitamos hacia el logro de la justicia social y de la independencia económica. Sólo los que caminan de espaldas al futuro pueden equivocar el camino y torcer el rumbo.

En hombres como Juárez debe situarse el punto de referencia para juzgar la obra de quienes tienen la responsabilidad de conducir a su pueblo.

Quienes entendemos los esfuerzos del Presidente Echeverría por acelerar la transformación del país, para construir una sociedad más justa y fortalecer la soberanía e independencia nacionales, encontramos en la iniciativa que envió a esta Cámara de Diputados la clara intención de que el ejemplo del patrício nos sirva de apoyo en la obra en que estamos empeñados.

Yo pido a la representación nacional el apoyo unánime del dictamen de la Comisión de Gobernación, a fin de que el próximo sea declarado "Año de Juárez" y para que el pueblo y el gobierno mexicanos encabezados por el Presidente Echeverría desarrollemos los esfuerzos que el país reclama de sus hijos en los

Honorable Congreso de la Unión

momentos que vivimos y para que nuestra conducta, como la del patrício, se ajuste a los principios proclamados y se fortalezcan estos en el irrestricto cumplimiento de los deberes que todos tenemos en la tarea de modelar desde hoy la sociedad del futuro." (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el C. diputado Francisco Hernández Juárez.

- El C. Hernández Juárez, Francisco:

"Señor Presidente, señoras y señores diputados:

La lucha contra la miseria y la opresión ha sido la esencia de la lucha del pueblo de México a lo largo de su historia. La búsqueda de los derechos sociales y los derechos esenciales del individuo como son: El derecho a la libre expresión del pensamiento, el derecho a la cultura y el derecho a vivir sin zozobra, así como el afán por el progreso y el sentimiento de la independencia, constituyen la esencia de la lucha de los mejores hombres de nuestro pueblo.

Durante la colonia, el pueblo vivió bajo el régimen del latifundismo, de la esclavitud en las minas, del monopolio del comercio, de los estancos, de las alcabalas, del crédito usuario, de la corrupción de los tribunales de justicia, de la Administración Pública burocratizada e ineficaz del vicio en la política de la intolerancia y de los crímenes de la Santa Inquisición, de la persecución por la libre expresión del pensamiento, del sostenimiento del gobierno civil al poder eclesiástico y el dominio omnímodo de la Iglesia Católica en todos los actos importantes de la vida humana .

Contra ese estado de cosas lucharon los mexicanos que hicieron la independencia. Los gritos más espontáneos del pueblo eran: ¡Muera la opresión! ¡Muera la miseria! ¡Viva México!

La Guerra de Independencia fue realizada por las grandes masas del pueblo, integradas por los indígenas, los mestizos y las castas y dirigida por los más esclarecidos representantes de esos sectores y por los criollos, entre los que se encontraban Miguel Hidalgo, Mariano Matamoros, los Hermanos Rayón, el Gran Morelos y, naturalmente, el invencible guerrero del sur, el incorruptible y más tarde consumidor de la independencia, Vicente Guerrero.

Los insurgentes habían logrado la independencia política de México; pero no la emancipación económica de su pueblo respecto al régimen colonial.

La Revolución de Reforma fue el movimiento de los liberales mexicanos contra el régimen del monopolio de la tierra y de la conciencia en manos de la Iglesia Católica y en favor de los derechos del hombre; de la libertad de comercio en el interior del país y en el campo internacional y de una República democrática y representativa, de acuerdo con el sistema federal.

Se expedieron las leyes para organizar y presidir el naciente régimen y, en la nueva Constitución de 1857, quedaron cristalizadas las principales normas de la nación; pero fue preciso pelear fuertemente por el mantenimiento de una nueva Carta política y por su cumplimiento fiel contra el poder del clero, poseedor de los principales bienes del país, pues cuando éste vio en peligro sus privilegios, fue a solicitar del extranjero su intervención en México, no sólo para hacer imposible la República, sino para que la nación pasase a ser una colonia del Imperio de Francia, la mayor fuerza del mundo de aquella época.

La guerra civil por la consolidación de la República se transformó en la guerra patriótica contra los ejércitos de Napoleón III, que pretendían, guiados por los reaccionarios, hacer de México el trono de Maximiliano de Hapsburgo.

Pero el pueblo mexicano es indomable. Se irguió con fuerza extraordinaria sacada de su hambre y de su angustia y siempre encontró caudillos para dirigirlo, uno de ellos, el más puro fue Benito Juárez, él levantó la bandera de la patria en peligro.

En el escenario de esta contienda encarnizada por configurar la patria, se encontraban las dos corrientes ideológicas, económicas y políticas de siempre. Por una parte, el Partido Conservador que luchaba por conservar los privilegios del pasado, sedimento del régimen colonial de los seguidores de Agustín de Iturbide, de Santa Anna, de Miramón y Mejía y los intereses de los pueblos colonialistas de Europa. Y, por otra parte, el Partido Liberal, encabezado por Benito Juárez, que luchaba por la liquidación de los restos del coloniaje, por la reivindicación de los pueblos indígenas desposeídos, por la desaparición de los fueros, de la hegemonía de la Iglesia sobre el poder civil y por el mantenimiento de la independencia nacional sobre la base de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

En esta gran batalla del pueblo mexicano emerge la figura de Benito Juárez, porque representa la lucha encarnizada en el terreno de las armas y de las ideas por establecer un nuevo orden jurídico contrapuesto al orden de la Colonia. Este nuevo orden puede sintetizarse en estas aspiraciones supremas: El sistema republicano, antagónico al régimen monárquico; la voluntad popular como base de la soberanía de las naciones; los derechos del hombre como fundamento y objeto de las instituciones sociales; el poder civil, como único poder legítimo de la nación; la igualdad de los individuos ante la ley y, por tanto, el desconocimiento de los fueros y privilegios de las personas físicas y de las corporaciones; la soberanía de la nación como contenido de sus relaciones internacionales. Como siempre, lucharon contra esa concepción de ese nuevo orden jurídico de la nación mexicana las fuerzas internas que habían de perder sus privilegios de establecer el nuevo orden, asociadas a las que en el extranjero habrían de resultar también afectadas por el surgimiento de un nuevo Estado Libre y Soberano.

Durante la lucha en contra de los enemigos del pueblo y de la nación, Juárez no sólo representó la ley contra la cual chocaban las fuerzas conservadoras, ni sólo fue símbolo de la legitimidad del gobierno que representaba el de la nación invadida por el extranjero, sino que fue un factor activo en el ahondamiento de las

Honorable Congreso de la Unión

contradicciones entre las fuerzas conservadoras y liberales, en la batalla por ganar adeptos para la causa de la República y un líder político de estatura excepcional que contribuyó con su actitud a que las contradicciones entre las potencias europeas se profundizaran, lo mismo que entre las grandes fuerzas democráticas de México y de las monarquías del Viejo Mundo. En otras palabras, Juárez fue al mismo tiempo conductor político, jefe militar, estadista que legislaba para el porvenir y hombre de su tiempo, que ayudaba a la desaparición histórica de los régimenes caducos que prevalecían en Europa en contra de los ideales del progreso. Por eso fue Benito Juárez, y a medida que transcurre el tiempo, su figura se agiganta más y más y las calumnias y las injurias que durante más de un siglo han volcado contra él los conservadores de México, no han afectado su personalidad. Por eso el pueblo de México y las fuerzas progresistas del mundo de hoy, aman a Juárez por todo lo que hizo por su patria y por la libertad de todos los pueblos oprimidos. El pueblo lo ama porque fue un indio, con conciencia lúcida de los verdaderos amos de su tierra. El verdadero pueblo revolucionario de México ama a Juárez, porque derrotó al invasor extranjero, aliado como hoy a las fuerzas negativas del pasado. Amamos a Juárez porque sabemos que puso fin a la edad media como concepción de la vida en América e inició la época moderna, formuló el alegato más vigoroso hasta hoy contra el imperialismo y dio confianza a los pueblos débiles en la fuerza invencible de su derecho a vivir libres si saben defenderlo.

Hace sólo unos cuantos días el licenciado Luis Echeverría Alvarez, Presidente de México, ante las Naciones Unidas ratiificó los postulados juaristas de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de las naciones, confirmando así la política internacional juarista de nuestro país.

A casi cien años de distancia de la muerte del hombre que fincó su lucha en la confianza absoluta en las fuerzas inagotables del pueblo, los diputados del Partido Popular Socialista saludamos con entusiasmo y aplaudimos la iniciativa de decreto que el Poder Ejecutivo ha enviado a esta Representación Nacional, para normar la conmemoración nacional del centenario del fallecimiento del Presidente Benito Juárez, actos que abarcarán del primero de enero al 31 de diciembre de 1972, período que habrá de llamarse.

AÑO DE BENITO JUÁREZ.

A cien años de distancia, Juárez sigue presidiendo la lucha del pueblo mexicano en todos los frentes. (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Celso H. Delgado.

- El C. Delgado, Celso H.: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señoras y señores:

Motivo de profunda reflexión es la convocatoria que la iniciativa del Presidente Echeverría, recibida por el beneplácito nacional de llamar al año de 1972 AÑO DE JUÁREZ, conmemorando así el centenario del fallecimiento del patrío oaxaqueño, es la presente sesión que todos y cada uno de los miembros de esta

XLVIII Legislatura al Congreso de la Unión, debemos meditar en la obra trascendente de la generación de la Reforma.

Nunca en la vida de un hombre, en la existencia de un individuo, podíamos contemplar con tanta certeza, con tanto vigor la voluntad de cambio y de transformación y de progreso del pueblo de México, como en la egregia figura del apóstol de Oaxaca. En pocos hombres, en pocas vidas, en pocos actos de un ser humano podrían contenerse en forma decisiva y clara el quehacer y la aspiración del pueblo de México en la egregia figura de Benito Juárez.

Los mexicanos de hace cien años y los mexicanos de 1971; los que vibraron al impulso de una nueva generación al frente de los destinos de la República nos sentimos identificados en un solo nombre que es símbolo de México para el interior y para el exterior: ¡Benito Juárez! (Aplausos.)

¿Qué significa conmemorar la muerte del patrício a cien años de distancia?

¿Cuál es la explicación fecunda que recogemos de una Iniciativa trascendente, como la que es objeto de la discusión de esta sesión? ¿Qué significa en nuestro tiempo evocar la figura del patrício?

Significa reflexionar, evaluar los logros de los mexicanos a más de cien años de distancia; significa revisar la historia de nuestro pueblo, que es la historia de un pueblo en la lucha por su libertad, por su independencia, por la justicia social para todos los mexicanos sin desigualdad económica, por el perfeccionamiento de la democracia, por el progreso, la salud y el respeto de las naciones sobre los países. Significa evaluar desde el momento mismo en que Cuauhtémoc avisoraba la construcción de una nación y respondía con dignidad al insulto que significaba la conquista. Significa reflexionar en la voluntad de cambio de afirmación de ser un momento estelar de Latinoamérica y fundamentalmente del país en que Hidalgo rompe las cadenas del sojuzgamiento exterior; significa evaluar el pensamiento agrarista de Morelos, la secuencia insurgente en el movimiento de 1910 que había de cristalizar con la consumación de la Revolución de la Independencia con Vicente Guerrero, proclamando siempre que la patria está por encima de todo, significa evaluar el movimiento de independencia viva sus propias raíces con fondo mismo que está generando un pueblo que quiere ser y quiere reafirmarse en su ser y en su forma de ser; sin ingerencia extraña y de ningún país de ninguna nación o de ningún ente, o poder distinto y diferente al poder civil.

Si fue lograda la Independencia, si se consumó la independencia política, era necesario además en esta sociedad engendrada por las mentalidades coloniales, era necesario afirmar la nacionalidad mexicana, el otro momento estelar que sólo un hombre creado y concebido en la agreste sierra de Oaxaca intuía formándose en los silencios zapotecas la necesidad de afirmar el concepto de nación y la necesidad de afirmar en el individuo y en el país por encima en el respeto cabal que todos los hombres y los pueblos se deben así mismos; en ese quehacer de ese joven de silencios zapotecas que a golpes de voluntad, de esfuerzo, que en el presente muchos desconocemos, en ese quehacer constante, en ese estarse

Honorable Congreso de la Unión

haciendo un humilde niño pero con voluntad de hacerse y de aportar su cuota al país que se estaba formando, al país de Hidalgo, de Allende, de Morelos, de Guerrero. Despojar de esa mentalidad colonial que persistían después del movimiento de independencia, fue la misión de Benito Juárez, misión heroica que un hombre formado con el temple indígena de la sierra oaxaqueña pudo aceptar con dignidad y esperar enhiestamente para cumplir con su compromiso histórico y cumplir con el país cumpliendo así con el mundo entero, porque Juárez es el héroe del tiempo, no de una parte del tiempo de México sino el héroe de nuestro tiempo, es el héroe de pueblos explotados, es el héroe de hombres sojuzgados, es el héroe que afirma la nacionalidad de México, sienta las bases del estado moderno, defiende el poder civil y pone por encima de todo la soberanía del pueblo como el único motor capaz de transformar los destinos, los quehaceres y las aspiraciones del propio pueblo. (Aplausos). Cómo no será necesario hacer el balance del país para conmemorar el centenario de la muerte del patrío, si su vida repito, es una lección y es el desarrollo de un hombre que está íntimamente ligado a la historia de nuestro país.

Desde sus primeras andanzas, desde sus primeras expresiones de niño, de joven, para formarse de políticos en su Estado, como legislador, como gobernante, y con esa túnica que da sencillez del hombre que sabe que está cumpliendo con su responsabilidad ante su propio destino, se incorpora a las fuerzas de la Revolución de la segunda mitad del siglo XIX, cuando todo parecía derrumbarse, cuando incluso los mejores hombres parecían caer en el halago o en la diatriba; cuando un día amanecía en el poder uno y al siguiente día estaba otro.

En esta sociedad fluctuante, cuando todos parecían desfallecer, cuando hubo quienes, - que afortunadamente la historia ha juzgando- pensaron incluso y los trajeron al país a un gobernante extranjero, quiénes claudicaron de sus propias aspiraciones, cuando hubo quienes se sintieron limitados y llamaron a la ayuda del exterior. En esos momentos, cuando la Ley se derrumbaba al impulso de la pasión y el interés de los intereses de unos cuantos, cuando los fueros parecían levantarse por encima de los intereses del pueblo, sólo un hombre del temple de Juárez podía entender y podía ser la respuesta del pueblo de México a esas circunstancias tan difíciles.

Sólo Juárez con esta contextura que le dio a él la propia tierra de Oaxaca y el espectáculo nacional de una nación haciéndose, pudo ser la respuesta exacta de un pueblo a los intereses internos, a las pequeñas fuerzas que se movían en el interior tratando de romper la paz juarista; sólo Juárez pudo ser la respuesta a los intereses del exterior, del imperialismo en turno que quería sojuzgar a nuestra nación, y el Cerro de las Campanas fue la respuesta justiciera del pueblo, que entonces se llamaba Benito Juárez a las intenciones del exterior y a los sueños efímeros de las pequeñas minorías del interior del país. (Aplausos.)

El rescate de los bienes de manos muertas en manos de la iglesia, es la concepción económica del Estado del siglo XIX. La necesidad de que el poder civil esté por encima de todos los poderes, porque los pueblos no reconocen tutela de otros pueblos, de otros países, o de otras personas, o de otras ideas, los

pueblos tienen como única tutela: La propia que ellos mismos se dictan en un acto soberano. Los pueblos se están haciendo; la nación es un constante hacerse a pesar de los obstáculos que se levanten transitoriamente; que intereses que se ven afectados suelen levantarse en forma ficticia y que algunas veces también suelen disfrazarse con el halago o con consignas que parecen progresistas. La historia ha ubicado perfectamente, desde Juárez a la fecha, a quien corresponde cada sitio. La historia es un juicio inapelable que el pueblo, en el tribunal del tiempo está dictando a quien camina de acuerdo a quien pretende detenerlo, a quien pretende que los intereses generales estén por abajo de los intereses personales.

Juárez es el político mexicano que más reciamente ha entendido, ya que en la construcción del estado del derecho en la integración de la República Federal representativa y popular; es el político nacional que perfectamente ha entendido lo que significa esta magna tarea que a todos ennoblec y que debe buscar perfeccionarse, entregarse minuto a minuto, día a día, íntegramente, sin egoísmos de ninguna especie, al servicio público.

Juárez es el maestro que en el ejercicio del poder público tiene presente que la dignidad del poder y a través de una ficción de la representación política tiene la responsabilidad de velar por los intereses de todos y no los propios. Ver primero los intereses de la patria y luego los personales, sólo así podemos comprender, reflexionado en nuestra historia, lo que es Juárez: El ciudadano, el político, el legislador, el patriota.

No es un dios, porque los pueblos no forjan dioses; forjan conductores. Juárez es un hombre, con sus defectos y sus aciertos; pero que sus aciertos son más grandes que lo que pudo haber tenido de defectos. Juárez es un hombre que tuvo también una genial compañera. Fue un mexicano como todos los mexicanos, pero que supo distinguirse, que supo encontrar en su propio ser la forma de estarse haciendo para progresar con todos, para progresar en el país, para progresar para todos, entendió la política como un apostolado que significa estar revisando día con día los actos que ejecutamos, que significa estar adecuando la idea a la práctica, los ideales que proclamamos con lo hechos que estamos ejecutando. Juárez entendió que no se debe claudicar en ningún momento, que incluso es posible tener en contra los criterios o las opiniones de los más acertados amigos. La propia generación de la Reforma, con todas sus contradicciones, con todo lo grande que ella tuvo, esa generación de gigantes, Juárez pasó por encima aún de los criterios y de las opiniones de sus compañeros más allegados, de los patriotas más connotados, porque el sintió, cuando todos parecían desfallecer, cuando algunos en ideas secundarias parecían perderse en los vericuetos de ellas mismas, Juárez mantuvo la dignidad del conductor del pueblo. Una familia integrada por un hombre repito no un dios, por un hombre de carne y hueso, conciencia y sangre, por un hombre que vivió hermanado y que incluso en los abatares que sufriera su familia, con una compañera como Margarita Maza de Juárez, supo conducirse y supo conducir a su pueblo. Repito, poniendo siempre en todo momento, los intereses generales del país por encima de los intereses particularmente; y cuando México estaba a merced de la potencias extranjeras, cuando el suelo nacional era hollado por

Honorable Congreso de la Unión

fuerzas invasoras, cuando el Palacio Nacional estaba reducido al estrecho recinto material que significaba el carroaje por el que deambulaba Juárez, ahí estaba entonces la voluntad de transformación, la voluntad de ser y afirmarse en Benito Juárez, con hombres que supieron con las armas en la mano soldados de la defensa de la independencia nacional, dar una justa respuesta a quien con las armas y con afanes imperialistas pretendían adueñarse del país para sus propios intereses. Juárez es la respuesta a todos lo poderes y a todas las naciones imperialistas con afanes de poder, Juárez es la respuesta nacional que significa la defensa de la independencia política, la defensa de la independencia económica y la afirmación del individuo como de las naciones, exigiendo con los hechos, con las armas de la razón, incluso con las armas de la guerra, alimentadas por el justiciero denuedo de un pueblo que se está defendiendo de la agresión Juárez, repito, y la generación de hace un siglo, son la respuesta justiciera, la respuesta a todo aquel país que pretenda apoderarse de las riquezas o dirigir la política de otro país. Es la exigencia del respeto de los hombres como del pueblo mexicano para ser el único autor y director de sus propios destinos.

A cien años de distancia, cuando tenemos aun presentes las palabras que en una convocatoria universal el Presidente Echeverría pronunciara en la Organización de Naciones Unidas. Cuando en el seno de este organismo universal, Echeverría hacía el reclamo y prestaba la protesta nacional de un pueblo que lucha por su libertad y por su independencia económica con la de todos los pueblos de todo el mundo; de un pueblo que siente, porque esa es la lección de la historia, que somos únicos en la vida y que tenemos en la amistad con todos los pueblos explotados. A cien años, cuando los pueblos de tercer mundo, los signatarios de la Carta de Lima, de la Carta de Argel están reclamando el respeto a sus derechos y a sus intereses económicos. Cuando escuchábamos las palabras de Echeverría en el seno de Organización de Naciones Unidas, pensamos y sostenemos que así, proclamando de palabra y en los hechos la lección de Juárez, se está conmemorando desde 1971 el centenario de la muerte del Patrício. (Aplausos.)

La conmemoración en 1972, que entendemos los diputados no deben constreñirse a la erección de algún monumento o a la encendida memoria que se haga de su obra y de su lección, sino que entendemos la conmemoración del centenario del fallecimiento del Patrício, como una redefinición del país, como una invitación a la Unidad nacional en torno de los principios por los cuales en 1971 estaría luchando Benito Juárez, por la defensa de la independencia nacional; por la defensa de la independencia económica; por la distribución equitativa de la riqueza; por un clima de reformas políticas y sociales; por el paso acelerado de la reforma agraria a través de una "Ley Echeverría de la Reforma Agraria"; por una reforma educativa a fondo que transforme estas estructuras mentales que eche abajo las reumáticas tradiciones que cada uno de nosotros podamos tener y que no queremos para las nuevas generaciones. Commemorar a Juárez, es este clima de reformas que debe llegar a una reforma fiscal, que debe alentar y está alentando desde el 1o de diciembre del año pasado al impulso del Presidente Echeverría que piensa en Juárez no como un recuerdo, sino como una vivencia. Quienes votamos en esta ocasión con nuestro aplauso unánime por la Iniciativa que es motivo de júbilo nacional, al votar nominadamente por su aprobación

debemos reflexionar profundamente; pensar en un Juárez vivo, en un Juárez presente, en un Juárez actual en todos los actos de la vida del país. Debemos pensar en que esto nos compromete históricamente el voto porque el año de 1972, sea el "Año de Juárez"; nos compromete históricamente a guardar una actitud juarista, a ser consecuentes con lo que proclamamos; a mantener y custodiar los ideales republicanos, las instituciones republicanas que tanto han costado al país. Equivale este compromiso histórico a tener presentes y a no claudicar jamás ante los intereses del pueblo; equivale a sostener siempre en esta mente como lo hace el Presidente Echeverría, desde Palacio Nacional que los intereses del pueblo, que la patria está por encima de todos nosotros y por nuestros propios intereses. Que los intereses personales ocupan un término mucho muy secundario ante los intereses generales del país. Que Juárez, no es ejemplo nada más para las nuevas generaciones, para los jóvenes de México y de todo el mundo, que Juárez es ejemplo para todos, jóvenes y viejos, niños y mujeres, la contextura de Juárez, la memoria de Juárez, el quehacer de Juárez es el pueblo de México comprendido en su sólo nombre: En Benito Juárez. (Aplausos)

- El C. Presidente: En los términos del artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, esta Presidencia informa antes de pedir a la Secretaría que consulte si está suficientemente discutido el proyecto, que han hecho uso de la palabra los siguientes CC. diputados: Alberto Canseco Ruiz, Fco. Hernández Juárez y Celso H. Delgado. Consulte en consecuencia la Secretaría si el proyecto está suficientemente discutido en lo general.

- El C. secretario Herrerías Montoya, Ignacio F.: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si el proyecto está suficientemente discutido en lo general. Suficientemente discutido.

En consecuencia se va a proceder a recoger la votación nominal del proyecto en lo general. Por la afirmativa.

- El C. secretario Flores Bernal, Raymundo: Por la negativa. (Votación.)

- El C. secretario Herrerías Montoya, Ignacio F.: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. secretario Flores Bernal, Raymundo: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

(Votación).

- El C. secretario Herrerías Montoya, Ignacio F.: El proyecto de Decreto fue aprobado en lo general por unanimidad de 171 votos.

- El C. secretario Flores Bernal Raymundo: El dictamen está a discusión en lo particular. Si algún ciudadano diputado desea impugnar algún artículo, sírvanse

Honorable Congreso de la Unión

reservarlo en los términos del artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso. No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal para la aprobación del proyecto en lo particular.

Por la afirmativa.

- El C. secretario Flores Bernal, Raymundo: Por la negativa.

(Votación.)

- El C. secretario Herrerías Montoya, Ignacio F.: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. secretario Flores Bernal, Raymundo: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

(Votación.)

- El C. secretario Herrerías Montoya, Ignacio F.: El proyecto de Decreto fue aprobado en lo particular por unanimidad de 172 votos. (Aplausos prolongados.) Aprobado el proyecto de Decreto tanto en lo general como en lo particular pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

4. Diciembre 30 de 1971

Dictamen a discusión proposición para que se designe "Benito Juárez" al Aeropuerto Internacional de México.

En: *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados*. XLVII Legislatura, año II, t. II, no. 44

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Proposición para que se designe "Benito Juárez" al Aeropuerto Internacional de México

Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, Sección Asuntos Generales, con punto Resolutivo, que determina turnar a la Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del fallecimiento de Don Benito Juárez, la proposición presentada por los CC. diputados del Partido Popular Socialista, a efecto de que el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México se denomine "Aeropuerto Internacional Benito Juárez" y se inscriba en el frontispicio el apotegma del Benemérito. Se aprueba el punto resolutivo. Comuníquese.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Proposición para que se designe "Benito Juárez" al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

- El C. secretario Herrerías Montoya, Ignacio F.:

"Comisión de Estudios Legislativos.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Estudios Legislativos, Sección Asuntos Generales fue turnada por acuerdo de Vuestra Soberanía, para su estudio y dictamen, la Iniciativa que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron un grupo de ciudadanos diputados para que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se denomine, 'Aeropuerto Internacional Benito Juárez' y se inscriba en el frontispicio del mismo su apotegma: 'El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz', y con la que la Secretaría dio cuenta el 21 de octubre próximo pasado.

El 6 de diciembre del año en curso fue promulgado por el Ejecutivo Federal, el decreto que declara el de 1972, 'Año de Juárez'. La Iniciativa correspondiente fue enviada al Congreso de la Unión el día 14 de octubre por conducto de esta Cámara de Diputados, en cuyo seno se hicieron las consideraciones procedentes y, después de una amplia deliberación sobre el particular, fue aprobada en esta

Honorable Congreso de la Unión

Asamblea por aclamación. En la Colelegisladora la minuta proyecto de Decreto enviada por la Cámara de origen, recibió similar tratamiento.

El pueblo mexicano acogió con especial beneplácito la decisión de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación para conmemorar el primer centenario de la muerte del Benemérito de las Américas en forma destacada. Su Obra imperecedera está presente en la conciencia de todos los mexicanos que aman la independencia nacional y entienden la importancia de su actuación patriótica.

Los mexicanos se preparan a recordar al Patrício de Guelatao con la dignidad que merece el Restaurador de la República y celoso defensor de la soberanía nacional. 1972 será, en virtud del decreto arriba citado, año propicio para que la conciencia de la patria se fortalezca con el ejemplo del Presidente Juárez se nutra de la autenticidad que presidió todos los actos de su vida. Desde Palacio Nacional, con la sencillez y la conducta republicana que lo caracteriza, el hombre que hoy coordina los esfuerzos del país encabezará a todos los sectores de la población en el recuerdo de un hombre que al frente de la más brillante generación de mexicanos diseño los perfiles de un México consciente de la historia y apasionado defensor de sus instituciones.

A efecto de que la conmemoración a que nos referimos esté debidamente organizada, el decreto que declara el próximo como 'Año de Juárez', instituye una Comisión integrada por representantes de los tres Poderes de la Unión, que elaborará el programa y calendario de los actos y ceremonias en los que la Nación conmemorará el primer centenario de la desaparición física de Don Benito Juárez. Asimismo, coordinará sus trabajos con los Gobiernos y los Estados, Ayuntamientos, instituciones culturales, sociales y cívicas, para el mayor éxito de las actividades que comprenderá el programa de difusión de la vida y obra del ilustre prohombre.

El día de 7 de diciembre se integró e instaló la citada Comisión y ha iniciado sus trabajos con la participación de un representante propietario, y otro suplente de esta H. Cámara de Diputados.

Ahora bien, la proposición contenida en la Iniciativa materia de este dictamen, relativa a que el Aeropuerto de la Ciudad de México, se denomine 'Aeropuerto Internacional Benito Juárez', y a que en su frontispicio se inscriba su trascendental y significativo apotegma 'El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz', es una decisión que puede ser tomada en cuenta por el órgano administrativo que para el efecto de la conmemoración se ha creado; es decir, no requiere de la expedición de un decreto que así lo determine, pues de lo contrario este Cuerpo Legislativo tendría que abocares a la elaboración de los decretos respectivos cuando se tratara de otorgar una denominación determinada a algún inmueble de servicio público o a instalaciones de importancia considerable, como es el caso del Aeropuerto de la capital de la República.

La Comisión que suscribe, considera pertinente que la proposición contenida en la Iniciativa que nos ocupa se turne, por conducto de los representantes de

esta Cámara de Diputados acreditados ante la Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Don Benito Juárez, a este organismo, para que sus miembros, representantes de los Poderes de la Unión, se aboquen a su estudio y resolución.

Estamos seguros que los CC. Diputados que suscriben la iniciativa de que nos ocupamos, llevados de su respeto al Benemérito y de la admiración por su obra, sabrán aquilar la intención que nos guía y la profunda convicción republicana que nos anima.

Por lo expuesto, las Comisiones Dictaminadoras que suscriben se permiten proponer a la consideración de esta H. Asamblea soberana el siguiente Punto Resolutivo.

Único. Túrnese a la Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Don Benito Juárez, por conducto de los representantes de esta Cámara en ese organismo, la proposición contenida en la Iniciativa suscrita por los CC. diputados Jorge Cruickshank García, Alejandro Gascón Mercado, Manuel Stephens García, Francisco Ortiz Mendoza, Felipe Cerecedo López, Maximiliano León Murillo, Emilia Dorado Baltazar, Jesús Luján Gutiérrez, Francisco Hernández Juárez y Simón Jiménez Cárdenas, presentada a esta Asamblea el día 14 de octubre próximo pasado, relativa a que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se denomine 'Aeropuerto Internacional Benito Juárez' y se inscriba en el frontispicio la frase 'El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz'.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 30 de diciembre de 1971. - Comisión de Estudios Legislativos: Presidente, Cuauhtémoc Santa Ana S. - Secretario Ramiro Robledo Treviño.- Asuntos Generales: Rafael Rodríguez Barrera. - Enrique Soto Reséndiz.- Francisco Ortiz Mendoza. - Obdón Ortiz Cruz. - Rubén Moheno Velasco."

- El mismo C. Secretario:

Está a discusión el punto resolutivo. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado. Comuníquese. (Aplausos.)

Honorable Congreso de la Unión

5. Julio 18, 2001

Senado de la República. Aniversario luctuoso de Don Benito Juárez por la Dip. Hilda Anderson Nevárez

En: *Diario de los Debates del Senado de la República*. LVIII Legislatura, año I, No. 13

PROPUESTA

La C. Diputada Hilda Anderson Nevarez: Señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Hoy evocamos, en todos los lugares de la República, la fecha en que falleció el gran mexicano cuya biografía se funde con la historia: Benito Juárez, su nombre en todas las latitudes de nuestro suelo tiene resonancia de dignidad, de patriotismo y de combate.

La dimensión de su pensamiento, la fuerza moral de su conducta y la convicción de su ideario político, trazan un estilo en la vida nacional.

El pueblo siente a Benito Juárez, por que comprende la magnitud de su esfuerzo para desafiar y vencer la adversidad.

Cuando la admiración a Juárez adquiere la expresión de fervor cívico, es en la juventud, que de modo espontáneo, al abrir las primeras páginas de sus libros y encontrar su biografía, recibe el impacto de su cátedra moral.

La supremacía del derecho frente al hecho injusto; el sereno desdén contra el atropello; el poder de la razón sobre el impulso de la fuerza; la constancia impasible de la justicia y la ofrenda de la vida por ideal; así como la fe que día con día ilumina en la esperanza y el amor a la patria.

La grandeza de Juárez, se templa en la hora del infortunio, la juventud, por esencia representa la época de la vida en donde se registra, con mayor intensidad la reserva humana mas valiosa en el devenir histórico.

Nada ni nadie doblego jamás su entereza a pesar de haber resistido todas las adversidades, desde la pobreza hasta la persecución, desde la traición hasta el odio y desde la cárcel hasta el destierro.

Ni en los momentos más sombríos Juárez perdió la fe en México. Tenía fe en la reforma y plena conciencia en la necesidad de cumplir, con el deber de restaurar la República.

En ese propósito logró, como nadie contener ímpetus, coordino esfuerzos hasta emancipar a los mexicanos de la servidumbre del oscurantismo, del retramiento y del silencio.

Benito Juárez remodela una patria de perfiles modernos, de instituciones vigorosas, en la distancia que forma el tiempo, su obra se proyecta en dimensiones que sólo se miden por la existencia de la nación mexicana.

La figura de Benito Juárez y su entrega a los intereses libertarios de su patria trascendieron a esferas mundiales, como ejemplo, el Congreso de la República de Colombia en Pleno, le llamó el "Benemérito de las Américas".

Su estirpe, es la de los que se agigantan ante la adversidad y el infortunio; su abolengo es de hondas raíces de mexicanidad y su vida, una entrega permanente y decidida a favor de los débiles y de la supervivencia nacional.

Hay hombres y mujeres cuya ausencia física, no impide su presencia permanente en la conciencia de los compatriotas, por que forman parte del ser colectivo.

La patria esta llena de Juárez, por que su pensamiento y su obra, son patrimonio del ser social; Juárez pertenece a esa casta.

Hay hombres que a pesar de su modestia y sencillez, le imprimen a la historia de un pueblo la huella de su paso.

Juárez vive, esta arraigado en las profundas raíces del pueblo mexicano.

Intransigente defensor de la soberanía, el Benemérito sigue, a ciento veintinueve años de distancia, encabezando la lucha de los mexicanos, por consolidar esa nuestra soberanía y por hacer realidad nuestra independencia.

Su ideario esta vigente, por que los mexicanos no entendemos de sujeciones violentas, ni de agresiones contra el progreso, su lucha es camino de enseñanza y es lección de dignidad para nosotros.

Juárez esta presente, Juárez vive, vive en todas partes donde se rinde homenaje al héroe impasible, la patria se siente, se sufre, se canta.

No existen palabras que claro lo expresen en lenguas humanas. No importa si es rica o es fuerte o es grande y es libre.

La patria se siente, allí, donde todas las cosas nos hablan de Juárez.

Su nombre esta escrito en letras de oro en los frontispicios de los parlamentos, no sólo de México sino en los de América Latina. Esta escrito en las calles de todas las ciudades y pueblos de México.

Su imagen es honrada en las plazas públicas, allí donde vuelan las águilas, allí donde se siente y se piensa en México, allí, esta la patria.

A propósito de esta fecha en que rendimos homenaje al gran patrío mexicano, quiero expresar ante esta Soberanía, mi extrañeza e inconformidad ante la insólita actitud de las autoridades del Aeropuerto.

Conocido hace tres décadas como Aeropuerto Internacional "Benito Juárez", al que hace seis meses le fue suprimido el nombre de "Benito Juárez".

Fue una iniciativa de la cuadragésima octava legislatura de la H. Cámara de Diputados, en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 1971, donde se presentó la propuesta para dar paso a una iniciativa de Decreto, a efecto de que el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, se denominará en lo sucesivo Aeropuerto Internacional "Benito Juárez".

Esta propuesta fue suscrita por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, entre otros, Jorge Cruickshank García Maximiliano León Murillo y Alejandro Gascón Mercado.

Posteriormente, el 9 de noviembre de 1971, ante la Asamblea de la H. Cámara de Diputados, se aprobó la iniciativa de Decreto que declaraba a 1972 "año de Juárez", que en el artículo segundo asentaba la creación de la Comisión Nacional, para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Don Benito Juárez.

El artículo sexto disponía, que corresponderá a dicha comisión, la organización y dirección del desarrollo de todas las actividades, que comprenda el programa de difusión de la vida del ilustre Presidente Juárez.

La Comisión quedó integrada por el Secretario de Gobernación, Lic. Mario Moya Palencia, en representación del Poder Ejecutivo, quien fungiría como Presidente de la misma; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Poder Judicial; por un Senador y un Diputado representantes del Poder Legislativo y por un Secretario que sería designado por la propia comisión.

Cabe mencionar que con fundamento al artículo setenta y cuatro para el Gobierno Interior del Congreso, la gran Comisión propuso a los CC. Diputados Celso H. Delgado y Rodolfo Alavez Flores, como propietario y suplente respectivamente, para integrar la citada comisión, aprobándose en votación económica y comunicándose al Ejecutivo.

Habiéndose aprobado la propuesta del Partido Popular Socialista y siendo una de las principales acciones del año de Juárez.

Correspondiendo al ramo administrativo del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de Aeropuertos y servicios auxiliares, dar cumplimiento a esta resolución.

Por lo tanto expreso y expongo ante esta Honorable Comisión Permanente, la importancia de este hecho que lastima los sentimientos del pueblo mexicano, al quitarle el nombre al Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Porque ejemplo del mundo es que en diversos países, sus principales aeropuertos tienen el nombre de ilustres personajes como:

New York, Presidente Jhon F. Kennedy

Paris-Francia, Presidente charles de gaulle

Nairobi-Kenia, Presidente Jacomo Kenyatan

Nueva Deli, Presidente Jagueralal Nehru

Washington, D.C., Presidente Ronald Reagan

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 116 de la Ley Orgánica del Congreso General; y 58 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso General, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Que presentan diversos legisladores federales del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

PRIMERO.- Restituir el nombre original, Aeropuerto Internacional Benito Juárez, que ha prevalecido por tres décadas.

SEGUNDO.- Inscribir en la entrada del salón oficial del aeropuerto, el apotegma universalmente reconocido: "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".

TERCERO.- Colocar en la parte central, dentro del aeropuerto, un retrato o un busto, del Benemérito de las Américas, Benito Juárez.

Atentamente

Dip. Augusto Gómez Villanueva.- Sen. José Carlos Cota Osuna.- Dip. Hilda Anderson Nevarez.- Dip. Eddie Varón Levy.- Dip. Manuel Añorve Baños.- Dip. Víctor Roberto Infante.- Dip. César Duarte Jáquez.- Sen. Elías Miguel Moreno Brizuela".

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Presidente Senador Herrera Beltrán: Se ha inscrito para hablar sobre este mismo tema, el señor Senador Elías Miguel Moreno Brizuela, a quien la Presidencia reconoce en su derecho de hacer uso de la palabra desde la tribuna.

Honorable Congreso de la Unión

- El C. Senador Elías Miguel Moreno Brizuela: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En el CXXIX aniversario luctuoso del Benemérito de las Américas, Benito Juárez, bien vale la pena recordar las palabras que el 15 de julio 1867, el Presidente Juárez, dijera una vez que se restauró el gobierno nacional:

"Hoy se vuelve a establecer la residencia de la República en la ciudad de México, de la que salió 4 años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes, tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nación.

Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar, contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera, la patria, por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la Independencia y de las instituciones de la República.

Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra; han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrastrando todos los sacrificios antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido y a sus dignos caudillos. El triunfo de la patria que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria, y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

Lleno de confianza en ello, procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un solo pensamiento de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior, ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la Independencia y la soberanía de la República. La integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes.

Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes. Sin haber podido consumar su intento criminal.

Después de 4 años, vuelve el gobierno a la ciudad de México con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes. Sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.

No ha querido, ni ha debido antes el gobierno, y menos debería en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún pensamiento de pasión contra los que lo han combatido; su deber ha sido y es, a pesar de las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la dignidad; la templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido, ha demostrado su deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia

con el estrecho deber de que se apliquen en la ley en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la nación.

Con estas palabras el Presidente Juárez declaró el 15 de julio de 1867, el regreso del gobierno federal a la ciudad de México, después de 4 años de lucha contra los enemigos de la República.

Compañeros legisladores, Honorable Congreso de la Unión, las palabras del propio Presidente Juárez hablan por sí mismas. Más en estos días donde las tentaciones de entregar la riqueza nacional se encuentran enquistadas en los grupos de poder.

Hoy, 18 de julio, rendimos homenaje al Presidente Juárez, que en su momento supo defender a la República por encima de ambiciones internacionales, de traiciones intestinas, de intrigas palaciegas y, sobre todo, el Presidente Juárez venció en su momento al más terrible de los demonios de la historia de México: la división y la fractura entre mexicanos.

El legado de Juárez, constituye un ejemplo de patriotismo y visión de Estado, nunca el país ha visto un estadista de tal altura.

18 de julio, una fecha para la memoria colectiva y una fecha crucial para la construcción de la identidad nacional.

En esta misma fecha, pero en el año de 1325, los indígenas mexicas, fundaron México-Tenochtitlán; 547 años después moría Benito Juárez, indígena de nacimiento y universal por derecho. En esta fecha luctuosa se debe recordar a un Presidente Juárez, en su dignidad de jurista destacado, como cabeza de una generación de liberales comprometidos con la construcción de la República. Como un gran estadista de altura, como férreo defensor de la soberanía nacional y como mexicano universal.

Como político y jurista, Benito Juárez, fue activista liberal y en 1863, fue puesto preso por rebelarse contra el gobierno conservador.

Sin embargo, yendo contra cualquier contrariedad, se hizo gobernador de Oaxaca, pero fue exiliado por Santa Anna, en 1848, y desde Nueva Orleans, se unió a la lucha liberal en el exilio.

En 1857, fue nombrado Ministro de Justicia del gobierno mexicano en el exilio; y en 1858, fue nombrado Presidente de la República tras el levantamiento conservador.

En 1859, proclama las Leyes de Reforma, que entre otras cosas separaba la Iglesia y el Estado; confiscaba bienes del clero y nacionalizaba las tierras.

1871, ahora Presidente llevó a su gobierno a la ciudad de México, después de derrotar a los conservadores; quienes después lo traicionaron a él y al país, dándole la bienvenida a la intervención francesa en 1862.

Honorable Congreso de la Unión

Los franceses desembarcaron en Veracruz, estableciendo así su presencia en suelo mexicano.

En 1862, detuvo el pago de la deuda externa, debido a la grave situación económica del país.

En 1862, el 5 de mayo la derrota de los franceses en Puebla, llegó a ser el grito de victoria para Juárez y sus seguidores durante los siguientes cinco años.

En 1863, los franceses echaron a Juárez de México, otra vez; y otra vez él pasó tiempo en Nueva Orleans, y ahí Benito Juárez pronunció las famosas palabras, conocidas por todo México y el mundo: "El respeto al derecho ajeno es la paz".

Fue el planificador de la victoria mexicana sobre el ejército francés, empecinado en hacer de México su colonia, y restauró la República.

En 1864, el Emperador Maximiliano y su esposa, Carlota, llegan a México.

En 1867, julio 15, viviendo el espíritu del 5 de mayo, los juaristas pelearon mucho y muy duro. Finalmente ganaron contra los franceses, y Juárez volvió a la ciudad de México.

Su Presidencia enfrentó muchos problemas más. Nada de dinero en la tesorería, sequías, ataques conservadores, revueltas militares, rancheros y religiosos enojados y, sin embargo, él seguía firme de que podía unificar a su país, educar a su pueblo, ayudar a sus pobres, liberar a sus masas, sacarlo de su miseria, y de verdad, hacer de México una gran nación.

En 1872, 18 de julio. Hoy hace 129 años Benito Juárez murió de angina de pecho, mientras despachaba en Palacio Nacional.

En la Presidencia fue caracterizado como enigmático, necio, estoico, valiente. Este autodidacta zapoteca y patriota sin par, llegó a ser el vigésimo séptimo Presidente de México; uno de los pocos indígenas que ha llegado a ser Presidente de cualquier país en la historia del hemisferio occidental.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, me sumo a este punto de Acuerdo, el Partido de la Revolución Democrática, se suma a este punto de Acuerdo.

Hoy en el México del siglo XXI, un mexicano del siglo XIX nos vigila y sentencia desde su rotonda, con verdadera vehemencia, si no cumplieren, que la nación os los demande".

Muchas gracias.

- El C. Presidente Senador Herrera Beltrán: Gracias, Senador Elías Miguel Moreno Brizuela.

Para hablar sobre este mismo tema la ciudadana Diputada Celita Alamilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a quien le rogamos hacer uso de la palabra.

- La C. Diputada Celita Trinidad Alamilla Padrón: Con su venia, señor Presidente; compañeras legisladoras y compañeros legisladores:

Para entender al México de hoy es necesario comprender al México de ayer, es por ello que los legisladores de Acción Nacional, integrantes de esta Comisión Permanente, nos sumamos y recordamos el aniversario luctuoso de un ilustre mexicano como es Benito Juárez García, su obra jurídica y política, tiene vigencia para las instituciones de la República. Reconocemos su aportación en materia de separación de la iglesia y el Estado, así como en el fortalecimiento de las instituciones del derecho civil, es cierto, Don Benito Juárez consolidó la República y fundamentalmente con él se dieron las bases jurídicas para la creación de diversas instituciones que han dado sustento a nuestra vida como nación independiente, hoy que recordamos un aniversario luctuoso de Benito Juárez García, nos parece conveniente hacerlo de manera seria y reflexiva y analizar su obra y su contribución a la vida política y nacional sin el apasionamiento y la exaltación a ultranza de un personaje, sino analizar éste en su dimensión humana, con sus aciertos, pero también con sus errores que son innatos a la persona humana y al ejercicio de la política en determinado contexto histórico.

Ciertamente existieron aportaciones del licenciado Benito Juárez García a la vida política y jurídica de este país como lo fue entre otras, la separación de la vida pública y eclesiástica, como lo fue también la aportación de organizar por primera vez en la incipiente nación mexicana, las bases de un registro civil en el que se le da seguimiento por parte del Estado a todos los actos jurídicos-civiles de la persona humana con independencia de su condición social o creencia religiosa.

Así también, recordamos su lucha por preservar la soberanía nacional en contra de las intervenciones extranjeras, de las pretensiones imperialistas y su valiosa e impersistente defensa de la República: "Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz". Principio que sigue teniendo vigencia en la política internacional.

Hoy, por recordar el aniversario luctuoso de Benito Juárez García, no estaremos al análisis de su obra en su justa dimensión, sino que queremos únicamente recordar a un importante mexicano y algunas de sus contribuciones a la vida de esta nación.

Por su atención, muchas gracias.

- El C. Presidente Senador Herrera Beltrán: Gracias, Diputada Alamilla.

Honorable Congreso de la Unión

Hay una intervención solicitada para hechos del Diputado Martí Batres, a quien se reconoce en su derecho hasta por cinco minutos.

- El C. Diputado Martí Batres Guadarrama: Gracias, señor Presidente, con su permiso; compañeras y compañeros legisladores:

Recordar a Juárez en este aniversario luctuoso no sólo es por un motivo de remembranza, ni con un fundamento romántico, recordamos a Juárez en el contexto actual del país y del mundo y ubicamos su ideario en la actualidad, con Juárez hablamos de Estado laico, de las libertades individuales, de la división de poderes, del pluralismo político, de la soberanía de la patria, de la austeridad republicana, de la instrucción pública y de la supremacía del poder público por encima de todo interés particular.

Juárez es el gran constructor del Estado nacional, y esa construcción del Estado nacional pasó por la subordinación de los diversos intereses particulares al interés general.

El día de ayer recordamos también en este aniversario luctuoso a Juárez, liberales de diversas fuerzas políticas, nos encontramos personalidades como Manuel Jiménez Guzmán, dirigente del PRI, como José Elías Romero Apis, Diputado del PRI, como el Senador Armando Méndez, de Convergencia por la democracia, el Secretario General del PPS, Manuel Flores, la periodista Beatriz Pagés, Directora de Siempre, entre otras personalidades que se encontraron en este evento en el que trajimos la memoria de Juárez al siglo XXI con el objeto de darle una dimensión actual.

Quiero rescatar algunos de los planteamientos que ahí se señalaron, que ahí se dijeron, por ejemplo, el hecho de que hoy tenemos un nuevo debate sobre el Estado laico, en virtud de que diversos funcionarios de la administración actual no han mostrado la suficiente memoria histórica en relación con la necesidad del Estado laico.

Al respecto, cito a Beatriz Pagés, que decía el de ayer, y me parece importante que quede anotado: "Los mexicanos escogimos desde hace tiempo tener gobiernos laicos y lo hicimos después de haber experimentado las consecuencias de tener a la iglesia como gobierno, la iglesia es por naturaleza dogma, y el dogma no sirve a la pluralidad, tampoco a la paz y menos a la democracia. Por ello se exige al político que se lleve la religión a casa, que ni meta en su discurso a Dios y menos decore las oficinas federales con santos o vírgenes que pertenecen a la mayoría, a muchos, pero no a todos los mexicanos; que gobierne en sí en nombre de la justicia y del honor nacional, pero no en nombre de signos que deben regir la intimidad".

Dice Beatriz Pagés también: "El Estado laico es sinónimo de estabilidad, es sinónimo de paz social, es sinónimo de democracia y tolerancia o queremos que gobierne la razón y la libertad o queremos que gobierne el fanatismo y la intolerancia, las religiones han comenzado a recuperar espacios dentro de la política, podríamos afirmar que el sacerdote, el obispo, el cardenal, vuelven a

derrotar como a las etapas más clericales al Secretario de Estado, al Diputado, al gobernador, al líder social, donde debería haber civiles, muchas veces hay sotanas.

Es por ello que el Estado mexicano no puede volver a ser súbdito o esclavo de ningún poder religioso, un país libre de conciencia no puede tener amos confessionales, quienes colocan la bandera o el Estado nacional a lado de una imagen religiosa, substituyen los símbolos patrios y están abriendo las puertas a las discriminaciones colocando la semilla del conflicto y del enfrentamiento, México no quiere ser la imitación sangrienta de Israel y Palestina de Inglaterra e Irlanda, es por ello que debemos mantener el carácter laico del Estado". Decía Beatriz Pagés el día de ayer.

Recupero también las palabras del Diputado del PRI, Ildefonso Zorrilla que decía que la Constitución de 1824 fue la de la patria de los criollos, la del '57 y la del '17 la patria mestiza y que tenemos el reto o la reforma indígena de realizar la patria unida en la diversidad, decía Ildefonso Zorrilla ayer, que es necesario este Congreso de la Unión, revise nuevamente el tema "La cuestión Indígena", para darle a la autonomía étnica la dimensión que la reforma anterior no le pudo dar.

En el contexto nacional, recordamos también a Juárez, como el promotor de la austeridad republicana y de la educación pública, y nos parece que recordar a Juárez, en este contexto, no significa sólo hacer memoria, rememoranza, nostalgia, o romanticismo, sino que significa cumplir un ideario, ser fieles a una tradición liberal de nuestra sociedad, de nuestro Estado y de defenderla en un contexto en el que se ve amenazado este ideario por funcionarios y acciones del gobierno federal actual.

Muchas gracias.

- El C. Presidente Senador Herrera Beltrán: Gracias, señor Diputado Martí Batres. Con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, la propuesta presentada por la Diputada Hilda Anderson, y respaldada por el Senador Elías Miguel Moreno Brizuela y otros legisladores, se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

Honorable Congreso de la Unión